

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES
Diputación de Badajoz
Área de Recursos Humanos y Régimen Interior****Anuncio 3451/2018**

« Modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz -PROMEDIO- »

Con esta fecha y por el Sr. Diputado-Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado decreto cuyo tenor literal es el siguiente:

“Decreto.- En Badajoz, a treinta de julio dos mil dieciocho.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta General del Consorcio para esta Gestión de Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz -PROMEDIO- en reunión celebrada el pasado 15 de junio, relativo a la aprobación del Plan Director de Recursos Humanos del Consorcio, una vez dada cuenta al Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 27 de julio, y en consecuencia, aprobar la modificación puntual de la plantilla orgánica y relación de puestos de trabajo vigente para el 2018 del Consorcio, con las siguientes variaciones en las plazas y puestos de trabajo que se indican.

Modificación del puesto de técnico/a superior especializado/a en asesoramiento económico-financiero y presupuestario para que pueda ser desempeñado por plazas clasificadas tanto del subgrupo A1 como del subgrupo A2, tal y como figura en el anexo IV.

Con respecto a la dotación de puestos de Conductor/a de Vehículos Pesados Badajoz, Castuera y Zafra, se amortizan dos puestos de trabajo de cada zona, dos de Badajoz, dos puestos de Castuera y dos puestos de Zafra, además de un puesto de Conductor de Maquinaria de Movimiento de Tierras. El resto de los puestos de Conductor/a de Vehículos Pesados de Badajoz, Castuera y Zafra pasan a denominarse Conductor/a Vehículos Pesados Servicios Medioambientales. En el mismo sentido, se modifica la denominación de los puestos de Peón/a Badajoz, Castuera y Zafra, que asumen la denominación de Peón/a Servicios Medioambientales.

Por otra parte, se incluye entre las modificaciones la transformación de una plaza de Jefe/a de Obras en plaza de Conductor/a de Vehículos Pesados con motivo de la adecuación de la plantilla.

Dada cuenta de la encomienda de Gestión a la Diputación de Badajoz por el Consorcio de Gestión Medioambiental, mediante convenio, ratificado por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2006, suscrito el día 6 de marzo de 2006, y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el día 20 de marzo de 2006.

Conforme a lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, que aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 169 del Real Decreto-Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, procede considerar definitivamente aprobada dicha modificación y acordar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En virtud del artículo 12 de los Estatutos del Consorcio para la Gestión de Servicios Medioambientales de la provincia de Badajoz, aprobado en Junta General del mismo en sesión celebrada el 11 de diciembre de 2009 y modificado en sesión del día 27 de octubre de 2017, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de diciembre de 2017, y de conformidad con la disposición final primera de dicho Estatuto, en el ejercicio de las competencias recogidas en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 34, apartado h) y en el Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12, letra d), y previas las actuaciones reglamentarias oportunas.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 34.1, n) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 90 de dicho texto legal y el 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local,

HE RESUELTO:

Primero.- Ordenar la publicación de la modificación de la plantilla y relación de puestos de trabajo del consorcio para la Gestión de los Servicios Medioambientales de la Provincia de Badajoz -PROMEDIO-, aprobada en Junta General del Consorcio en reunión celebrada el día 15 de junio de 2018, y dada cuenta del mismo al Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio de 2018, relativa a la creación, modificación y amortización de plazas en la Plantilla Orgánica tal y como figura en el anexo I, II y III, y la creación, modificación y amortización de puestos en la relación de puestos de trabajo como figura en los anexos IV, V, VI y VII.

Segundo.- De lo acordado en la presente resolución queda encargada el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, que lo comunicará al Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación y firma el Sr. Diputado Delegado del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior de la Excm. Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.- El Presidente, P.D., el Diputado-Delegado del Área de RR.HH. y Régimen Interior.-Decreto 8/3/2017 (B.O.P. 9/3/2017).-Firmado y rubricado.- El Secretario General.-Firmado y rubricado.”

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos, haciéndose saber que por remisión del artículo 126.3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, dicha aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículos, 169, 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Badajoz, a 30 de julio de 2018.- El Secretario General, José María Cumbres Jiménez.

Plantilla orgánica

PROMEDIO

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

ANEXO I. Creación de plazas		
FUNCIONARIOS		
Denominación	Grupo	N.º de plazas
Administracion Especial		
Servicios Especiales		
P. Oficio		
Conductor/a Vehículos Pesados	C2	1
Total:		1

ANEXO II. Modificación de plazas		
LABORALES		
Denominación	Grupo	N.º de plazas
Técnico/a Superior Gestión Medioambiental	A1	4
Técnico/a Medio/a Gestión Medioambiental	A2	8
Técnico/a Auxiliar Gestión Medioambiental	C1	9
Total:		21

ANEXO III. Amortización de plazas		
FUNCIONARIOS		
Denominación	Grupo	N.º de plazas
Administracion Especial		
Subescala Técnica		
Clase Auxiliar		
Jefe/a Obras	C1	1
Total:		1
LABORALES		
Denominación	Grupo	N.º de plazas
Conductor/a Maquinaria.	C2	1
Conductor/a Vehículos Pesados	C2	1
Total:		2

Relación de puestos de trabajo

PROMEDIO

EXCMA. DIPUTACIÓN PROV. DE BADAJOZ

ANEXO IV. Modificación de puestos de trabajo															
FUNCIONARIOS															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Jefes/as de Servicio y asimilados															
02300	TCO/A. SUP. ESPECIALIZADO/A ASESORAMIENTO ECONOMICO-FINANCIERO Y PRESUPUESTARIO	1	28	S	17.878,92	LD	AL	A1/A2	AG AE			Ldo/a. Económicas Ldo/a. Derecho		E. D., I., J. Fx., PrL. J.	

ANEXO V. Creación de puestos de trabajo por transformación de puestos de trabajo que se extinguen															
FUNCIONARIOS															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
02335	CONDUCTOR/A VEHICULOS PESADOS SERVICIOS MEDIAMBIENTALES	7	17	N	6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
Agrupaciones profesionales															
02337	PEON/A SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES	4	14	N	4.979,04	C	AL	AP	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
LABORALES															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
02334	CONDUCTOR/A VEHICULOS PESADOS SERVICIOS MEDIAMBIENTALES.	8	17		6.110,28			C2						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
Agrupaciones profesionales															
02338	PEON/A SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES.	7	14		4.979,04			AP						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	

ANEXO VI. Amortización de puestos por transformación en otros (Anexo II)															
FUNCIONARIOS															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
01593	CONDUCTOR/A V.P. BADAJOZ	3	17	N	6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01594	CONDUCTOR/A V.P. CASTUERA	2	17	N	6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01595	CONDUCTOR/A V.P. ZAFRA	2	17	N	6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
Agrupaciones profesionales															
01597	PEON/A BADAJOZ	1	14	N	4.979,04	C	AL	C2						E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01598	PEON/A CASTUERA	2	14	N	4.979,04	C	AL	C2						E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01599	PEON/A ZAFRA	1	14	N	4.979,04	C	AL	C2						E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
LABORALES															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
01706	CONDUCTOR/A V.P. BADAJOZ	2	17		6.110,28			C2						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
01707	CONDUCTOR/A V.P. CASTUERA	2	17		6.110,28			C2						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
01708	CONDUCTOR/A V.P. ZAFRA	4	17		6.110,28			C2						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
Agrupaciones profesionales															
01709	PEON/A BADAJOZ	3	14		4.979,04			AP						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
01710	PEON/A CASTUERA	1	14		4.979,04			AP						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	
01711	PEON/A ZAFRA	3	14		4.979,04			AP						E. D., I., J. Fx., PrL. J.	

ANEXO VII Amortización de puestos de trabajo															
FUNCIONARIOS															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
01593	CONDUCTOR/A V.P. BADAJOZ	1	17		6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01594	CONDUCTOR/A V.P. CASTUERA	2	17		6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
01595	CONDUCTOR/A V.P. ZAFRA	2	17		6.110,28	C	AL	C2	AE					E.D., G.L. 365d., PrL. J.	
LABORALES															
Código	Puesto de trabajo	NP	CD	TP	CE	FP	Adm.	Subgr.	Escala	Req.	Plaza	Titulación**	Formación específica	Observaciones	
Subgrupo C2															
01712	COND. MAQUINARIA MOVIMIENTO TIERRA	1	17		6.110,28			C2						E. D., I., J. Fx.,	

